

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR - FECOBI 2021-
LICITACIÓN PRIVADA 001-FECOBI-2021

INVITACIÓN A PARTICIPAR

La Federación Costarricense de Billar FECOBI, invita a los profesionales interesados en participar en la licitación privada 001-FECOBI 2021, para la contratación de los servicios profesionales de un Gestor Deportivo y que cumpla con las funciones de Gestor Administrativo para llevar a cabo las gestiones de apoyo en el campo administrativo, financiero y de mercadeo y que a su vez cumpla las funciones en el campo deportivo. El cierre de recepción de las ofertas que se reciban está prevista para las 17 horas del viernes 24 de setiembre del 2021, en la oficina de la Federación Costarricense de Billar, ubicada en el Estadio Nacional de San José, en la oficina #1017 o al correo electrónico: puchascap@yahoo.com

El presente documento tiene las bases de la contratación de referencia y en él se detallan las generalidades, los requisitos y demás condiciones que rigen el presente concurso.

DEL OBJETO CONTRACTUAL

Especificaciones Generales:

La Federación Costarricense de Billar – FECOBI- requiere contratar, por el sistema de Servicios Profesionales a un Gestor Deportivo, y que también cumpla las funciones administrativas con el fin de eficientizar y agilizar las labores administrativas, financieras y de mercadeo, y las labores en el campo del desarrollo deportivo, de competición y de apoyo en los procesos de regionalización, masificación y capacitación, a nivel nacional, de la FECOBI, mediante estudios y tareas específicas que durante el período de contratación, la Junta Directiva de la FECOBI, le irá asignando al profesional.

El Gestor Deportivo y administrativo deberá ser profesional titulado a nivel técnico en el área de la administración y la gestión deportiva o carreras afines, y poseer experiencia mínima de al menos 2 años en el campo del billar y en todas sus modalidades.

El oferente deberá presentar su propuesta de Servicios Profesionales, indicando en ella los atestados curriculares con que cuenta. La Federación podría solicitarle al adjudicado, los documentos que comprueben su idoneidad.

Especificaciones técnicas:

FECOBI, le indicará y asignará al Gestor Deportivo y Administrativo que contrate, las tareas específicas que deberá llevar a cabo durante el período que cubre de octubre del 2021 al mes de marzo del 2022, el cual deberá cumplir y que será evaluado por la Junta Directiva de la FECOBI.

FECOBI, se conserva el derecho de dar posibilidad de prórroga, dependiendo de la gestión brindada por el Gestor Deportivo adjudicado, considerando un máximo de cuatro años, según el artículo 171 de Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa RLCA.

Cada año siguiente al origen de la contratación, se realizará un Adendum correspondiente al año en que brindará el servicio.

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Billar, FECOBI, será la instancia encargada de emitir el análisis técnico y de experiencia exigido en este cartel.

CONDICIONES

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los servicios contratados será de conformidad con lo que se estipule en el contrato respectivo, tal y como se indica aparte de las especificaciones técnicas.

DE LA ADJUDICACIÓN

FECOBI, comunicará al oferente, la decisión tomada sobre su oferta, a más tardar el día siguiente de su adjudicación.

GARANTÍA DEL SERVICIO

- 1- Como garantía del servicio se entenderá como mínimo, la aceptación de la calidad de esta, pudiendo FECOBI, prescindir de dichos servicios, si el mismo no cumple o no se ajusta a lo estipulado en el contrato, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad económica para la FECOBI.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- 1- Se recibirán las ofertas antes de la hora y fecha prevista para el cierre de recepción de ofertas.

VIGENCIA DE LA OFERTA

- 1- La vigencia de la oferta no podrá ser inferior a 8 (ocho) días naturales a partir de la fecha de apertura de las ofertas inclusive, al tenor de lo dispuesto en el numeral 67 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En caso de no indicarse el plazo en la oferta, se entenderá que la misma es válida por dicho plazo.

FORMA DE SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO

- 1- El análisis técnico de las ofertas recibidas será realizado por la Junta Directiva de la FECOBI, siendo que serán sometidas a evaluación únicamente las ofertas que cumplan con todos los requerimientos técnicos y legales contemplados en este cartel y se tendrá como adjudicataria la que presente las mejores condiciones de requisitos académicos y de experiencia laboral y específica en el campo requerido.

FORMA DE PAGO

- 1- La FECOBI cancelará al profesional la factura correspondiente mediante cheque de la cuenta corriente de FECOBI, en las fechas que estipulen en el respectivo contrato y que esté comprendido entre octubre del 2021 y marzo del 2022. La factura electrónica será emitida y entregada por el adjudicado y será comprendido para FECOBI de su cancelación.
- 2- La factura electrónica para cobro deberá presentarse en original y una copia, al momento de la entrega efectiva y debe cumplir con lo dispuesto por la Dirección General de Tributación Directa.
- 3- Si la oferta se hiciera en otra moneda diferente al colón costarricense (₡), el pago se realizará en colones costarricenses al tipo de cambio oficial para la venta, vigente a la fecha del respectivo acuerdo de pago.

San José, martes 14 de setiembre de 2021.

Carlos Manuel Muñoz Zúñiga

PRESIDENTE –

FECOBI-

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR